



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

6 DE DICIEMBRE DE 2001

No. 143

Í N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA SIMILAR QUE CONDONA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN	2
CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
AVISO DE LOS NUEVOS PRECIOS DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUSCRIPCIONES ANUALES Y SEMESTRALES PARA EL AÑO 2002	3
FE DE ERRATAS AL DECRETO QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2001	4
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	5
SECCIÓN DE AVISOS	
CMB COMERCIAL, S.A. DE C.V.	18
PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOBERANO, S.A DE C.V.	19
INMUEBLES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A.	19
SISTEMAS GRAFICOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.	20
COMPER, S.A. DE C.V.	21
OPERADORA SHERATON, S.A. DE C.V.	22
AVISO DE FUSION HUSSMANN-AMERICAN, S. DE R.L. DE C.V.	23
EDICTOS	27
AVISO	31

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA SIMILAR QUE CONDONA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN

ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracciones II, XXIV y XXXI, 90 y 94, párrafo primero, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción I, 52, fracción I, 183, 184, 185, 186, y 235, fracciones VI y VIII, del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 5º, 12, 14, párrafo tercero, 23, fracciones XXII y XXXI, y 30, fracciones IV, IX y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 4º, 17, fracción IV, y 69, fracción VI, de la Ley de Transporte del Distrito Federal; 1º, 7º, 14 y 16, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 34, fracción IV, 35, 37, fracción V y 44, del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que con el fin de coadyuvar a la continuidad del Programa de Reemplacamiento instrumento de la Administración pública del Distrito Federal, es necesario prorrogar los efectos de la Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los conceptos vinculados a la realización del trámite de cambio de propietario de vehículos matriculados en el Distrito Federal destinados al servicio particular de transporte de pasajeros, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 10 de mayo del 2001.

Que el artículo 52, fracción I del Código Financiero del Distrito Federal faculta al Jefe de Gobierno para condonar o eximir total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, he tenido a bien expedir la siguiente:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA SIMILAR QUE CONDONA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN

PRIMERA.- Se prorroga la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los conceptos que se indican, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de mayo del 2001, cuya vigencia comprendió del 11 de mayo al 30 de noviembre del año en curso.

SEGUNDA.- La prórroga a que se refiere el artículo anterior será del 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre del presente año.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución surtirá sus efectos a partir del día 1º de diciembre del año 2001.

SEGUNDO.- Quedan sin efectos las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al presente.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil uno.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL JEFE DE GOBIERNO, LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSE AGUSTIN ORTIZ PINCHETTI.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, DR. CARLOS MANUEL URZUA MACIAS.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. JENNY SALTIEL COHEN.- FIRMA.

CONSEJERIA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**AVISO DE LOS NUEVOS PRECIOS DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUSCRIPCIONES ANUALES Y SEMESTRALES PARA EL AÑO 2002.**

Con fundamento en el Artículo 8° del Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 24 de septiembre de 1987, se establecen los nuevos precios de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como las suscripciones anuales y semestrales a la misma. Estos precios entrarán en vigor a partir del primero de enero del 2002.

PRECIO POR EJEMPLAR

PÁGINAS	PRECIO AL PÚBLICO
4 A 16	\$ 17.00
17 A 60	\$ 27.00
61 A 160	\$ 36.00
161 EN ADELANTE	\$ 72.00

SUSCRIPCIONES

PLAZO	COSTO AL PÚBLICO
UN AÑO	\$ 1,918.00
SEMESTRE	\$ 1,275.00

Las suscripciones anuales para el año 2002, podrán solicitarse a partir de la publicación del presente aviso hasta el día 28 de diciembre del año 2001, de 9:00 a 13:30 hrs. en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos,

Las suscripciones semestrales para el año 2002 podrán solicitarse a partir de la publicación del presente aviso hasta el día 28 de diciembre del año 2001, de 9:00 a 13:30 hrs. en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos,

Las suscripciones se sujetarán a las siguientes condiciones:

1. Cubrir el pago correspondiente ante la Tesorería del Distrito Federal y presentar copia del pago realizado ante la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios;
2. Acreditar a la persona o personas que recogerán los ejemplares de la Gaceta Oficial, mediante oficio dirigido a esta Dirección General, anexando copia de las identificaciones oficiales de las personas acreditadas o en su caso de la empresa;
3. Para recoger los ejemplares presentarán una identificación y firmarán de conformidad. El cambio de persona(s) acreditada, se notificará a través de oficio;
4. Recoger los ejemplares en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación, vencido dicho término, perderán su derecho a reclamarlos.
5. Para la renovación de suscripciones se solicitará 15 días antes del vencimiento de la misma.

La Gaceta estará a disposición de los suscriptores dos días posteriores a la fecha de su publicación, en caso contrario y a petición del interesado, se expedirán copias simples por la Unidad Departamental responsable.

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

(Firma)

ERNESTINA GODOY RAMOS

FE DE ERRATAS AL DECRETO QUE REFORMA DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE TRANSITO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2001.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 142 de fecha 5 de diciembre de 2001, se publico el Decreto que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones del Reglamento de Transito del Distrito Federal

En la página 2

Renglón 17

Dice: I a IV. ...

Debe decir: I a V. ...

Renglón 18

Dice: V. Agente, el elemento de la policía preventiva del Distrito Federal....

Debe decir: VI. Agente, el elemento de la policía preventiva del Distrito Federal....

Renglón 22

Dice: VI a XV. ...

Debe decir: VII a XV. ...

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
DIRECTORA GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN IZTACALCO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de carácter Nacional para la adquisición de "**SEGUROS**" autorizada con acortamiento de plazos en la 5ª sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y servicios, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-028-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	10/12/2001	11/12/2001 09:00 Hrs.	14/12/2001 10:00 Hrs.	17/12/2001 9:00 Hrs.	20/12/2001 10:00 Hrs.
Partida	Licitación	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Monto Mínimo
1	3000-1023-028-01	COBERTURA DE DAÑOS A BIENES MUEBLES		01	CONTRATO	550,000.00
2	3000-1023-028-01	COBERTURA DE VEHICULOS DE SEGUROS		01	CONTRATO	
3	3000-1023-028-01	COBERTURA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES		01	CONTRATO	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Col. G. Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

Lugar y Horarios de entrega: Según Bases

Fecha máxima de entrega: Según Bases

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Las condiciones de pago serán: Según Bases

México, Distrito Federal a 4 de Diciembre de 2001.

C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN

Directora General de Administración en Iztacalco

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTACALCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Convocatoria: 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de carácter Nacional para la adquisición de "VEHICULOS PESADOS Y MAQUINARIA" (SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA L.P.N. No. 30001023-023-01) autorizada con acortamiento de plazos en la 18ª sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y servicios, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-029-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	10/12/2001	12/12/2001 09:00 Hrs.	17/12/2001 14:00 Hrs.	19/12/2001 10:00 Hrs.	21/12/2001 10:00 Hrs.
Partida	Licitación	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	3000-1023-029-01	MOTOBOMBA AUTOCEBANTE 4 X 4 MOTOR A GASOLINA 30HP		2	PIEZAS	
2	3000-1023-029-01	VEHICULO PLATAFORMA C/REDILAS DE 22 PIES, DIESEL 170 HP		2	VEHICULOS	
3	3000-1023-029-01	CALADORA PORTATIL ELECTRICA		2	PIEZAS	
4	3000-1023-029-01	CARRETILLA CONCRETERA O PARA ASFALTO CAP. 113 LTS.		30	PIEZAS	
5	3000-1023-029-01	TALADRO ELECTRICO PORTATIL TIPO ROTOMARTILO ¾"		3	PIEZAS	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Col. G. Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

Lugar y Horarios de entrega: Según Bases

Fecha máxima de entrega: Según Bases

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Las condiciones de pago serán: Según Bases

México, Distrito Federal a 4 de Diciembre de 2001.

C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN

Directora General de Administración en Iztacalco

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTACALCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de carácter Nacional para la adquisición de "**MATERIAL ELECTRICO**" (SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA L.P.N. No. 30001023-020-01) de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-030-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	10/12/2001	12/12/2001 12:00 Hrs.	19/12/2001 12:00 Hrs.	20/12/2001 13:00 Hrs.	21/12/2001 13:00 Hrs.
Partida	Licitación	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	3000-1023-030-01	LAMPARA FLUORESCENTE ARRANQUE RAPIDO DE 30 W.		84	PIEZAS	
2	3000-1023-030-01	GABINETE CAJA DE SOBREPONER DE 2 X 39 W.		60	PIEZAS	
3	3000-1023-030-01	LAMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE VAPOR DE SODIO ALTA PRESION 250V.		90	PIEZAS	
4	3000-1023-030-01	JUEGO DE ELECTRO NIVELES ELEVADO Y CISTERNA DE PLATINOS		8	JUEGOS	
5	3000-1023-030-01	CABLE POT No. 14 (ROLLOS DE 100 MTS.)		20	ROLLOS	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Col. G. Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

Lugar y Horarios de entrega: Según Bases

Fecha máxima de entrega: Según Bases

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Las condiciones de pago serán: Según Bases

México, Distrito Federal a 4 de Diciembre de 2001.

C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN

Directora General de Administración en Iztacalco

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA**

Convocatoria: 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Contratación de Aseguramiento de los bienes y/o a cargo de las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, con cargo de Delegación Iztapalapa el día 21 de noviembre del 2001.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-042-01	\$1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	10/12/2001	11/12/2001 10:00 horas	14/12/2001 10:00 horas	17/12/2001 18:00 horas	18/12/2001 14:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	Aseguramiento de los bienes propiedad y/o cargo de las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal en Iztapalapa			1	Contrato	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451097, del 4 al 10 de diciembre de 2001; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el Auditorio Cuicahuac, ubicado en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar de entrega, así como el plazo de entrega será conforme a las bases. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DE 2001.

CESAR CORDERO MADRIGAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RUBRICA.

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO

Convocatoria: 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de **POLIZA DE SEGUROS DAÑOS MATERIALES** y la adquisición de **VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-029-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	10/12/2001	11/12/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2001 10:00 horas	19/12/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para daños materiales	1	Póliza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-030-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	10/12/2001	11/12/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/12/2001 12:00 horas	19/12/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I480800058	Camioneta redilas	7	Vehículo
2	I480800057	Camioneta Pick up	2	Vehículo
3	I420200000	Tractor	2	Vehículo
4	I481200000	Empacadora molino de martillo	1	Unidad

- /// Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, los días 4 al 10 de diciembre de 2001; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a la cuenta No. 9649285 de la Sucursal 92 de Banca Serfin. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- /// La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- /// El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- /// La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio San Pedro, C.P. 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- /// El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español. / La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- /// No se otorgará anticipo.
- /// Lugar de entrega: Unidad Departamental de Adquisiciones para el caso del los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 horas.
- /// Plazo de entrega: *Póliza daños materiales*: del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2002 / *Plazo de entrega: Vehículos, Maquinaria y Equipo Agropecuario*: 20 días hábiles.
- /// El pago se realizará: 20 días hábiles.
- /// Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- /// No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 4 DE DICIEMBRE DEL 2001.

LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.
(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Contratación de las Pólizas de Seguros Patrimoniales del Sistema de Transporte Colectivo de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, en su Sesión Décima Octava Extraordinaria el día 30 de Noviembre del 2001.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-023-01	\$ 3,500.00 Costo en compranet: \$ 3,000.00	12/12/2001	17/12/2001 11:00 horas	13/12/2001 09:00 horas	19/12/2001 11:00 horas	24/12/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Póliza de seguro integral todo bien, todo riesgo, primer riesgo			1	Servicio
2	C811005000	Seguro de vehiculos (Póliza de seguro de flotilla de automóviles; Póliza de seguro de flotilla camiones y Póliza de seguro de motocicletas)			1	Servicio

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 hrs. horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en el área de cajas del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Diciembre del 2001 a las 11:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de Diciembre del 2001 a las 09:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río", C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de Diciembre del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río", Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de Diciembre del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río", Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: en las instalaciones del S.T.C., los días los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas.
- ?? Plazo de entrega: 12:00 hrs del 31 de diciembre del 2001 a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2002.
- ?? El pago se realizará: en una sola exhibición dentro de la segunda quincena del mes de enero del 2002, en el área de cajas de la Gerencia de Recursos Financieros previa entrega de los originales de las pólizas correspondientes.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria: 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios de traslado de valores, y ensobretado, traslado y pago de nómina de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-024-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,700.00	12/12/2001	13/12/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/12/2001 13:00 horas	26/12/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de traslado de valores en las taquillas del S.T.C.	1	Servicio	\$ 4,993,894.00	\$ 49,935,940.00
2	C810000000	Servicios de ensobretado, traslado y pago de nómina	1	Servicio	\$ 764,674.00	\$ 7,646,745.60

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 hrs. horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras del Departamento de Recursos Financieros de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de Diciembre del 2001 a las 13:00 horas en: en el Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de Diciembre del 2001 a las 13:00 horas, en: en el Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de Diciembre del 2001 a las 13:00 horas, en: en el Auditorio "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo
- ?? Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C., los días durante la vigencia del contrato en el horario de entrega: como lo establezca el S.T.C..
- ?? Plazo de entrega: del 1o. de Enero al 31 de diciembre del 2002.
- ?? El pago se realizará: a los 20 días naturales a partir de la fecha en que presente su factura a revisión en la Gerencia de Recursos Financieros.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 6 DE DICIEMBRE DEL 2001.

ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE GANADORES DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES; EL LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS ES EN LA DIRECCION TECNICA UBICADA EN FERROCARRILES NACIONALES No. 750 COLONIA SANTO DOMINGO 2o. PISO, AZCAPOTZALCO, D.F.

LICITACIONES REGIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL				
No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	IMPORTE C/IVA
30001058/001/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN EL PUEBLO DE SAN JUAN TLIHUACA Y LAS COLONIAS PETROLERA, EXHACIENDA, EL ROSARIO Y SAN ANTONIO	GRUPO CONSTRUCTOR ROGURA, S.A. DE C.V. MAR DEL NECTAR MANZANA 34 LOTE 1 C.P. 13420 COL. SELENE, DELEG. TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.	28-MAR-2001	\$ 5,981,889.53
30001058/002/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COLONIAS NUEVA ESPAÑA, SAN ALVARO, SINDICATO NAL. DE ELECTRICISTAS, U.H. EL ROSARIO Y LIBERACION	FIME CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EXCONVENTO DE CHURUBUSCO NO. 423-A COL. EVOLUCION C.P. 57700, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.	28-MAR-2001	\$ 5,209,171.93
30001058/003/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, EN LAS COLONIAS: SAN SEBASTIÁN, SAN RAFAEL, EXHACIENDA EL ROSARIO Y SANTO TOMAS	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GUZMAN III, S.A. DE C.V. PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 211, COL. CONSTITUCIÓN DEL 57, C.P. 57910, NETZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.	27-ABR-2001	\$ 3,248,896.34
30001058/004/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN LA COL. U. HABITACIONAL CUITLAHUAC	GRUPO CONSTRUCTOR ROGURA, S.A. DE C.V. MAR DEL NECTAR MANZANA 34 LOTE 1 C.P. 13420 COL. SELENE, DELEG. TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.	27-ABR-2001	\$ 3,389,724.71
30001058/005/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 3 DEPORTIVOS DENOMINADOS: VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, CEYLAN Y 20 DE NOVIEMBRE	COORDINADORA DE SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CALLE OASIS NO. 71, COL. CLAVERIA C.P. 02080, DELEG. AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL	27-ABR-2001	\$ 1,468,595.45

30001058/012/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 9 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: JESÚS SOTELO INCLAN, 13 DE SEPTIEMBRE, NORMAN E. BORLANG, MEXITLI, MARTIRES DEL AGRARISMO, FRANCISCO J. MUJICA, JULIO VERNE, LIBERACIÓN CAMPESINA Y FERNANDO MONTES DE OCA	CONSTRUCTORA EIFEL, S.A. DE C.V. LAGO GUIJA MZA. 19 LOTE 6, COLONIA JARDINES DE MORELOS, C.P. 55070, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO	29-MAY-2001	\$ 2,454,645.72
30001058/013/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 4 MERCADOS DENOMINADOS: SANTA LUCIA, PASTEROS, CLAVERIA Y AZCAPOTZALCO	EDSA EDIFICACIÓN Y SUPERVISION, S.A. DE C. V. FORESTAL NO. 118, COL. GUADALUPE, C.P. 14610, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	29-MAY-2001	\$ 1,889,793.17
30001058/014/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS COLONIAS HOGAR Y SEGURIDAD Y OBRERO POPULAR	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. EUCALIPTO NO. 407-3, COLONIA REFORMA, C.P. 68000, TLALPAN, OAXACA DE JUÁREZ MÉXICO	29-MAY-2001	\$ 3,775,200.22
30001058/015/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, EN LAS COLONIAS: NUEVA SANTA MARIA, SAN RAFAEL Y SAN SEBASTIÁN	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GUZMAN III, S.A. DE C.V. PLUTARCO ELIAS CALLES NO. 211, COL. CONSTITUCIÓN DEL 57, C.P. 57910, NETZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	29-MAY-2001	\$ 3,433,613.79
30001058/016/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA, EN LAS COLONIAS: PROHOGAR Y AMPLIACIÓN PATRIMONIO FAMILIAR Y LA RAZA	B.Q. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CALLE SIEMPRE VIVA LT. 16 MZA. 10, COL.SAN JOSE EL JARAL, C.P. 52924, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.	29-MAY-2001	\$ 4,793,235.20
30001058/017/01		DESIERTO		
30001058/018/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DENOMINADOS: ESC. SEC. 294, ESC. SEC. 108, ESC. SEC. 15, ESC. SEC. 140, ESC. SEC. 27 Y ESC. SEC. 78	CONSTRUCTORA XELAJU, S.A. DE C. V. DALIAS NO. 230-21, COL. VILLA DE LAS FLORES, C.P. 55710, COACALCO, ESTADO DE MEXICO	08-JUN-2001	\$ 2,020,744.70
30001058/019/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 10 MERCADOS DENOMINADOS: NUEVA SANTA MARIA, OBRERO POPULAR, COSMOPOLITA, BENITO JUAREZ, ARENAL, LAMINADORES, VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, 23 DE ABRIL, SAN JUAN TLIHUACA Y TLATILCO	MECHOSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5008-6 Y 7, COL. MAXIMINO AVILA CAMACHO, C.P. 07370, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL	04-JUL-2001	\$ 1,497,391.45

30001058/020/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COLONIAS: TIERRA NUEVA, SAN MARCOS, TEZOSOMOC Y SAN ANTONIO.	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MAJAGA, S.A. DE C.V. PINOS MZA. 222 LT. 27 NO. 210, COL. VILLA DE LAS FLORES, C.P. 57710, COACALCO, ESTADO DE MEXICO.	08-AGO-2001	\$ 2,605,906.71
30001058/021/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COLONIAS: VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, EL ARENAL, MONTE ALTO Y PROHOGAR.	GRUPO CONSTRUCTOR ROGURA, S.A. DE C.V. MAR DEL NECTAR MANZANA 34 LOTE 1 C.P. 13420 COL. SELENE, DELEGACION TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL.	08-AGO-2001	\$ 2,883,736.27
30001058/022/01	DESIERTO			
30001058/023/01	CONSTRUCCION DE BARDA Y CONSTRUCCION DE CAPILLAS PARA NICHOS EN EL PANTEON SAN ISIDRO.	OPERADORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. CERRO MACUILTEPEC NO. 410, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL	08-AGO-2001	\$ 1,299,144.16
30001058/024/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO EN LAS COLONIAS: EL RECREO, OBRERO POPULAR, PORVENIR Y PROHOGAR.	NEO DISEÑOS, S.A. DE C.V. AGUILA NO. 57, COL. BELLA VISTA, C.P. 01140, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL	09-AGO-2001	\$ 3,044,800.12
30001058/025/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO EN LAS COLONIAS: ALDANA, AMPLIACION DEL GAS, EL ARENAL Y LA RAZA	I.M. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. BUEN TONO NO. 211 LOCAL 1, COL. INDUSTRIAL, C.P. 07800, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.	09-AGO-2001	\$ 2,554,779.51
30001058/026/01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE CONCRETO EN LAS COLONIAS: SANTA APOLONIA, AMPLIACION SAN ANDRES, AMPLIACION SAN PEDRO XALPA, REYNOSA TAMAULIPAS Y SAN ANTONIO.	NEO DISEÑOS, S.A. DE C.V. AGUILA NO. 57, COL. BELLA VISTA, C.P. 01140, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.	09-AGO-2001	\$ 2,125,740.47
30001058/028-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CARPETA ASFALTICA EN LAS COLONIAS: SAN MARCOS, BARRIO LOS REYES, AZCAPOTZALCO CENTRO Y DEL MAESTRO.	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MAJAGA, S.A. DE C.V. PINOS MZA. 222 LT. 27 NO. 210, COL. VILLA DE LAS FLORES, C.P. 57710, COACALCO, ESTADO DE MEXICO.	30-AGO-2001	\$ 2,768,253.55

DESIERTO				
30001058/029/01				
30001058/030-01	CONSTRUCCION DE ESTANCIA INFANTIL DENTRO DEL DEPORTIVO 20 DE NOVIEMBRE	EURO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AMATISTA No. 7-6, COL. ESTRELLA, C.P. 07810, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.	30-AGO-2001	\$ 1,868,836.80
30001058/031-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A UN MERCADO DENOMINADO: LA PROVIDENCIA	EDSA EDIFICACIÓN Y SUPERVISION, S.A. DE C. V. FORESTAL NO. 118, COL. GUADALUPE, C.P. 14610, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	30-AGO-2001	\$ 1,226,859.54
30001058/032-01	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA DE AZCAPOTZALCO Y FORO CULTURAL AZCAPOTZALCO	PRODUCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. VALLE DE TEOTIHUACAN MZ. 69, DEPTO. 201, COL. VALLE DE ANAHUAC, C.P. 55210, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.	18-SEP-2001	\$ 1,330,948.96
30001058/033-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 11,430.00 M2 A LA CARPETA ASFALTICA. COL. LA PRECIOSA Y COL. REYNOSA TAMAULIPAS	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA MAJAGA, S.A. DE C.V. PINOS MZA. 222 LT. 27 NO. 210, COL. VILLA DE LAS FLORES, C.P. 57710, COACALCO, ESTADO DE MEXICO.	20-SEP-2001	\$ 1,140,751.37

LICITACIONES REGIDAS POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS				
No. DE LICITACION	NOMBRE DE LA OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	IMORTE C/IVA
30001058/006/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR DENOMINADOS: J.N. ITZCCAN, J.N. MANUEL JOSE OTHÓN, J.N. NIÑOS DE MÉXICO, J.N. REPUBLICA DE BRASIL, J.N. MANUEL GUTIERREZ NAJERA, J.N. ANGEL SALAS Y J.N. CELIA AMEZCUA.	CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V. RETORNO GUSTAVO DIAZ ORDAZ MZA. B, LOTE 7, COL. PANTITLAN, C.P. 08100, IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.	23-ABR-2001	\$ 1,591,923.18
30001058/007/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR DENOMINADOS: J.N. AMANECER, J.N. TRABAJADORES PETROLEROS, J.N. TAMACHTIANI, J.N. SILVINA JARDON, J.N. REPUBLICA DE PARAGUAY Y J.N. EMMA GODOY.	OPERADORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. AV. RIO CHURUBUSCO NO. 361, COL. PEDRO MARIA ANAYA, C.P. 03340, DELEG. BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.	23-ABR-2001	\$ 1,753,046.61

30001058/008/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 9 PLANTELES EDUCATIVOS E NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: 15 DE SEPTIEMBRE, AMERICA LATINA, EMPERADOR CUITLAHUAC, LUIS DE LA BREÑA, REPUBLICA DE COREA, PRESIDENTES DE MÉXICO, GENERAL ADALBERTO TEJEDA, TEPUCHCALLI Y CARLOS MARX.	MECHOSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL NO. 5008-6 Y 7, COLONIA MAXIMINO AVILA CAMACHO, C.P. 07370, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.	23-ABR-2001	\$ 1,397,697.41
30001058/009/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: MARIANO MATAMOROS, JUSTO SIERRA, PETROLEOS MEXICANOS, REPUBLICA MEXICANA, MAESTRO JULIO GARCIA, KIOTO, PABLO NERUDA, ROBERTO OWEN, PROFESORA ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA Y MI PATRIA ES PRIMERO	CONSTRUCTORA EIFEL, S.A. DE C.V. LAGO GUIJA MZA. 19 LOTE 6, COLONIA JARDINES DE MORELOS, C.P. 55070, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO.	25-ABR-2001	\$ 2,027,781.19
30001058/010/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DENOMINADOS: AMALIA GONZALEZ CABALLERO, ELMIRA ROCHA GARCIA, GENERAL FRANCISCO VILLA, NARCISO BASSOLS, ROSA TORRES GONZALEZ Y SALVADOR VARELA RESENDIZ	TECNICA COPESA, S.A. DE C.V. ATENOR SALA NO. 113-2, COLONIA NARVARTE, C.P. 03020, BENITO JUAREZ, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.	25-ABR-2001	\$ 1,514,653.92
30001058/011/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DENOMINADOS: SECUNDARIA NO. 124, SECUNDARIA NO. 196, SECUNDARIA NO. 203, SECUNDARIA NO. 115 IVAN P. PETROVICH, SECUNDARIA NO. 227, SECUNDARIA NO. 193 Y SECUNDARIA NO. 98.	IMPERMEABILIZACIONES ORSA, S.A. DE C.V. GUILLERMO BARROSO NO. 13, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LAS ARMAS, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.	25-ABR-2001	\$ 1,684,011.14
30001058/027/01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 10 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA DENOMINADOS: ESC. SEC. No. 33, ESC. SEC. No. 25, ESC. SEC. No. 54, ESC. SEC. 62, ESC. SEC. 300, ESC. SEC. No. 67, ESC. SEC. No. 174, ESC. SEC. 143, ESC. SEC. No. 207 Y ESC. SEC. No. 38	CONSTRUCCION Y PROYECTOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. TLALOC No. 4, COL. SAN JUAN IXHUATEPEC, C.P. 54180, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.	27-AGO-2001	\$ 4,007,401.48

MEXICO, D. F. 6 DE DICIEMBRE DEL 2001
(Firma)

ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

NOTIFICACIÓN DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 800, COL. STA. CRUZ ATOYAC, CÓDIGO POSTAL 03310, MÉXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMA ACERCA DEL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES :

CONVOCATORIA 030

LICITACIÓN N°. 30001060-030-2001, TRABAJOS PARA LA TERMINACIÓN DEL ACCESO A LA PLANTA DE DESECHOS SÓLIDOS, OBRAS VIALES Y COMPLEMENTARIAS EN ZONA URBANA COINCIDENTE AL TRAMO SUPERFICIAL DEPORTIVO OCEANÍA-VILLA DE ARAGÓN, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 31 DE OCTUBRE DEL 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES GAL, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 1'415,911.46 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 46/100 M.N.), CON DOMICILIO EN ACULCO N° 75, COL. TLALNEMEX, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES

LICITACIÓN N°. DOIIR-10-2001, PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DE 149 LEVANTAMIENTOS FIRMADOS POR UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y UN NOTARIO PÚBLICO, DEL ESTADO FÍSICO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS INMUEBLES ALEDAÑOS A LA OBRA DEL "DISTRIBUIDOR VIAL ZARAGOZA-OCEANÍA", OBRA COMPLEMENTARIA DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 11 DE OCTUBRE DEL 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA BGM INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$ 333,655.18 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N.), CON DOMICILIO EN CORUÑA N° 33-A, COL. ÁLAMOS, MÉXICO, D. F.

EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL SE PODRÁN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACIÓN Y DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS DE ESTAS LICITACIONES.

México, D.F. a 6 de diciembre del 2001.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS

(Firma)

ING. EMILIO MURÍS LAVÍN

SECCION DE AVISOS**CMB COMERCIAL, S.A. DE C.V. (en liquidación)
BALANCE FINAL**

A CT I V O			P A S I V O		
<u>CIRCULANTE</u>			<u>A CORTO PLAZO</u>		
CAJA Y BANCOS	0.00		PROVEEDORES	0.00	
INV. EN ACCIONES	0.00		ACREEDORES DIVERSOS	0.00	
CUENTAS POR COBRAR	0.00		DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00	
INV. EN VALORES	0.00		IMPUESTOS POR PAGAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	0.00		IVA TRASLADABLE	0.00	
IVA ACREDITABLE	627.64	627.64			0.00
 			C A P I T A L		
<u>ACTIVO FIJO</u>			<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
MOB. Y EQP. DE OFICINA	0.00		CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000.00	
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		CAP. SOCIAL VARIABLE	667,456.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		RESERVAS	42,767.00	
SUMA	0.00				
DEPRECIACION ACUMULADA	0.00		RES. EJERCS. ANTERIORES	101,518.93	
ACTIVO FIJO NETO		0.00	RETIROS DE CAPITAL	-838,357.86	
<u>OTROS ACTIVOS</u>			RESULTADO DEL PERIODO		
PAGOS ANTICIPADOS		11,152.44		-11,602.99	11,780.08
SUMA EL ACTIVO		11,780.08	SUMA PASIVO Y CAPITAL		11,780.08

México, D.F., a 17 de septiembre de 2001

(Firma)

C.P. ENRIQUE ALEJANDRO CARRILLO LAVAT
Liquidador

PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOBERANO, S.A DE C.V, EN LIQUIDACION**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
DISPONIBLES			TOTAL DEL PASIVO:
CAJA	32,542.05		<u>0.00</u>
BANCOS	<u>8,611.37</u>		
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES:	41,153.42	CAPITAL	
CIRCULANTES		CAPITAL SOCIAL	16,800.00
IMPUESTOS POR RECUPERAR	<u>62,516.25</u>	UTILIDADES	149,764.76
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES:	62,516.25	PERDIDAS	-50,179.42
DIFERIDO		PERDIDAS POR LIQUIDACION	-12,715.67
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS:	<u>0.00</u>	TOTAL DEL CAPITAL:	103,669.67
		TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:	<u>\$103,669.67</u>
TOTAL DEL ACTIVO:	<u>\$ 103,669.67</u>		

C.P. HERMELINDA SOBERANES COLLADO
L I Q U I D A D O R .

(Firma)

“INMUEBLES INDUSTRIALES Y COMERCIALES”, S.A.**AVISO DE DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL**

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento general, que la asamblea general extraordinaria de accionistas de **“INMUEBLES INDUSTRIALES Y COMERCIALES”, SOCIEDAD ANONIMA**, disminuyó su capital social, de \$ 8,860.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.) a la suma de \$ 3,860.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 26 de noviembre de 2001.

(Firma)

ING. JESUS ROBLES MARTINEZ MORENO
ADMINISTRADOR UNICO.

**SISTEMAS GRAFICOS PUBLICITARIOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL PARA FUSION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

BANCOS EN MONEDA NACIONAL	2,262	IMPUESTOS POR PAGAR	50
INVERSIONES A CORTO PLAZO	6,751	PASIVO CIRULANTE	50
CTAS. X COBRAR CLIENTES NACION	74,453		
CTAS. X COBRAR INTERCOMPAÑIAS	5,400,090		0
ACTIVO CIRCULANTE	5,483,556	PASIVO DIFERIDO	0
		TOTAL DE PASIVO	50
ACTIVO FIJO	0		
ACTIVO FIJO	0	CAPITAL SOCIAL	200,500
		RESERVAS DE CAPITAL	50,000
		RESULTADOS ACUMULADOS	4,747,353
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y A FAVOR	488,746	RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	585,780
ACTIVO DIFERIDO	488,746	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	5,600,917
		EXC O INSUF EN ACT DEL CAPITAL	(5,212,297)
		TOTAL DE CAPITAL	5,972,252
TOTAL DE ACTIVO	5,972,302	TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL	5,972,302

(Firma)

JOSE CERVANTES SANCHEZ
COMISARIO

----- ACUERDO DE FUSION -----

Que celebran de una parte, "COLORGRAFICO", S.A. DE C.V., como "LA FUSIONANTE", y por la otra "SISTEMAS GRAFICOS PUBLICITARIOS" S.A. DE C.V., como "LA FUSIONADA" de conformidad con los acuerdos tomados en las asambleas generales de accionistas celebradas por las sociedades tanto "FUSIONADA como FUSIONANTE" el día veintiséis de octubre de dos mil uno, en las que resolvieron fusionar a dichas sociedades subsistiendo "LA FUSIONANTE" "COLORGRAFICO", S.A. DE C.V. y desapareciendo "LA FUSIONADA", "SISTEMAS GRAFICOS PUBLICITARIOS", S.A. DE C.V., conforme al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.--

"LA FUSIONANTE"
COLORGRAFICO", S.A. DE C.V.

(Firma)

SR. FERNANDO RABAGO DEL VILLAR
DELEGADO ESPECIAL

"LA FUSIONADA"
SISTEMAS GRAFICOS
PUBLICITARIOS", S.A. DE C.V.

(Firma)

SRA. ROSA MARIA RABAGO DEL VILLAR.
DELEGADO ESPECIAL

COMPER, S.A. DE C.V.
Vasco de Quiroga No. 2999 Piso 3, Col. Peña Blanca, Santa Fé 01210 México, D.F.
Balance General Final de Liquidación al 09 de Noviembre de 2001

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
	\$ -		\$ -
		Total del Pasivo	0.00
Total del Activo Circulante	0.00		
		CAPITAL	
		Capital Contable	
		Capital Social	\$ 6,292,427.00
		Resultados Acumulados	(6,292,427.00)
		Otras cuentas de Capital	0.00
		Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio	
		Total del Capital	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	\$ -	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ -

ELABORÓ

(Firma)

Manuel Alejandro Martínez Sandoval
Liquidador
R.F.C. MASM 680501 8U5

OPERADORA SHERATON, S.A. DE C.V.
S.L.C. MÉXICO, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN

Mediante resoluciones adoptadas en Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Operadora Sheraton, S.A. de C.V. y S.L.C. México, S.A. de C.V., ambas celebradas el día 30 de noviembre de 2001, se resolvió aprobar, entre otros asuntos, la fusión de dichas sociedades, subsistiendo Operadora Sheraton, S.A. de C.V., como sociedad fusionante y desapareciendo S.L.C. México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, en virtud de lo cual y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los balances generales al 31 de octubre de 2001 de cada una de dichas sociedades, así como el Convenio de Fusión respectivo.

Convenio de Fusión que celebran, por una parte, Operadora Sheraton, S.A. de C.V., en su calidad de Fusionante (en lo sucesivo la "Fusionante"), y por la otra, S.L.C. México, S.A. de C.V., en su calidad de fusionada (en lo sucesivo la "Fusionada"), al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. La Fusionante y la Fusionada convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que se estipulan en el presente Convenio, subsistiendo la Fusionante y desapareciendo la Fusionada.

SEGUNDA. En virtud de lo previsto en este Convenio, se transmite a la Fusionante, a título universal, el patrimonio de la Fusionada, comprendiendo todos y cada uno de sus activos, dentro de los cuales no hay ningún inmueble, así como sus pasivos, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, la Fusionante se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a la Fusionada y la sustituirá en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizados por la Fusionada o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. La Fusionante se obliga a notificar a quien corresponda, la asunción de los derechos y obligaciones de la Fusionada como resultado de la referida fusión para efecto de registrar a la Fusionante como nueva titular de dichos derechos y obligaciones.

TERCERA. La Fusionante y la Fusionada convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de la Fusionante y la Fusionada al día 31 de octubre de 2001, los cuales, firmados por la Fusionante y la Fusionada, respectivamente, se acompañan al presente Convenio como Anexos "A" y "B".

CUARTA. Con motivo de la fusión, se aumentará el capital social de la Fusionante en su parte variable, en la cantidad de \$108,766,200.00 (ciento ocho millones setecientos sesenta y seis mil doscientos pesos 00/100) M.N. y al efecto se emitirán 108,766,200 (ciento ocho millones setecientos sesenta y seis mil doscientas) acciones liberadas, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100) M.N., cada una, que corresponderán a la parte variable del capital social, de las cuales, 108,766,100 (ciento ocho millones setecientos sesenta y seis mil cien) acciones serán entregadas a Starwood Mexico LLC, y 100 (cien) acciones serán entregadas a SLC Operating Limited Partnership, ambas en su carácter de accionistas de la Fusionada. En consecuencia, Starwood Mexico LLC y SLC Operating Limited Partnership, como accionistas de la Fusionada, recibirán las acciones representativas del citado aumento de capital de la Fusionante, a razón de 100 (cien) nuevas acciones de la Fusionante por cada una de las acciones representativas del capital social de la Fusionada, de las que actualmente son titulares.

QUINTA. La fusión surtirá efectos entre las sociedades al aprobarse el presente Convenio por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de la Fusionante y de la Fusionada, que aprueben la fusión. Respecto de terceros, para los efectos de lo previsto en los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá plenos efectos en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión contenidos en el presente Convenio, en los Registros Públicos de Comercio correspondientes a los domicilios sociales de la Fusionante y la Fusionada, en virtud de haberse obtenido el consentimiento con la fusión de todos los acreedores de la Fusionante y de la Fusionada.

SEXTA. En todo lo no previsto por este Convenio, la fusión queda sujeta a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, y se someten las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, y renuncia cada una de las partes de manera expresa e irrevocable a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otro motivo.

El presente Convenio se otorga en 2 (dos) tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de noviembre de 2001.

La Fusionante
OPERADORA SHERATON, S.A. DE C.V.

La Fusionada
S.L.C. MÉXICO, S.A. DE C.V.
(Firma)
México, D.F., a 3 de diciembre de 2001.
Delegado de las Asambleas
Jorge Torres Benítez
Rúbrica.

**OPERADORA SHERATON, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**

Activo	
Activo circulante	1,184,469,249
Activo fijo	0
Activo diferido y otros activos	0
Suma del activo	1,184,469,249
Pasivo	
Pasivo circulante	264,117,397
Suma del pasivo	264,117,397
Capital Contable	920,351,852
Suma de pasivo y capital	1,184,469,249

(Firma)
Rigoberto Garnica del Real
Director de Finanzas
Rúbrica

**S.L.C. MÉXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE OCTUBRE DE 2001**

Activo	
Activo circulante	13,084,555
Activo fijo	454,454,456
Activo diferido y otros activos	0
Suma del activo	467,539,011
Pasivo circulante	14,861,805
Otros pasivos	31,566,836
Suma del pasivo	46,428,641
Capital Contable	421,110,370
Suma de pasivo y capital	467,539,011

(Firma)
Rigoberto Garnica del Real
Director de Finanzas
Rúbrica

AVISO DE FUSION

Hussmann-American, S. de R.L. de C.V.

Industrias Gilvert, S.A. de C.V.

Mediante Resoluciones de los Socios de Hussmann-American, S. de R.L. de C.V. y de los Accionistas de Industrias Gilvert, S.A. de C.V., ambas adoptadas fuera de Asamblea con fecha 15 de noviembre de 2001, dichas sociedades acordaron fusionarse de conformidad con el siguiente:

Convenio de Fusión

Convenio de Fusión que celebran, por una parte, Hussmann-American, S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo "Hussmann") y, por la otra parte Industrias Gilvert, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Gilvert"), de conformidad con las siguientes:

Cláusulas:

Primera. Hussmann y Gilvert convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes cláusulas, subsistiendo Hussmann como sociedad fusionante y desapareciendo Gilvert, como sociedad fusionada.

Segunda. Hussmann y Gilvert convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en las cifras que aparecen en sus respectivos balances al 30 de septiembre de 2001, con los ajustes que procedan, derivados de las operaciones realizadas por cada una de ellas hasta el 31 de diciembre de 2001.

Tercera. En virtud de lo estipulado en las cláusulas precedentes, al consumarse la fusión, Hussmann se convertirá en propietaria, a título universal, del patrimonio de Gilvert, comprendiendo todo el activo y todo el pasivo, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, Hussmann se subrogará en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que

puedan corresponder a Gilvert, por virtud de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, por cualesquiera actos y operaciones realizadas por u otorgados a esta última sociedad, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Cuarta. Al consumarse la fusión, se cancelarán las 18,661,000 (dieciocho millones seiscientos sesenta y un mil) acciones que actualmente representan el capital social suscrito y pagado de Gilvert.

La fusión implicará un aumento en la parte variable del capital social de Hussmann por monto de \$18,660,983.00 (dieciocho millones seiscientos sesenta mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100) M.N., equivalente a la participación de la accionista mayoritaria en el capital social de Gilvert, mismo aumento que será representado mediante la emisión de una nueva parte social de la Clase II, representativa de la parte variable del capital social de Hussmann.

A cambio de sus 18,660,983 (dieciocho millones seiscientos sesenta mil novecientos ochenta y tres) acciones, la accionista mayoritaria de Gilvert se convertirá en propietaria de la nueva parte social de la Clase II, representativa de la parte variable del capital social de Hussmann, antes mencionada. Por su parte y a cambio de sus 17 (diecisiete) acciones, el accionista minoritario de Gilvert recibirá en efectivo el valor nominal de las mismas.

Quinta. Los funcionarios, empleados y trabajadores de Gilvert, si los hubiere, continuarán prestando servicios a la sociedad fusionante, la cual tendrá carácter de patrón sustituto, para todos los efectos legales.

Sexta. Al consumarse la fusión, todos y cada uno de los poderes, facultades y autorizaciones conferidos con anterioridad por Gilvert y que se encuentren en vigor a dicha fecha, quedarán cancelados y sin efecto legal alguno.

Séptima. La fusión surtirá plenos efectos entre las partes, precisamente el 1º de enero de 2002 y, frente a terceros, en la misma fecha, siempre y cuando para entonces, los acuerdos contenidos en el presente Convenio hayan sido debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal y de Tlalnepantla, Estado de México y se haya obtenido el consentimiento de la totalidad de los respectivos acreedores de Hussmann y Gilvert o, en su defecto, se cumplan los requisitos legales correspondientes en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Octava. En todo lo no previsto, este Convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

El presente Convenio se otorga por duplicado en México, Distrito Federal, el 15 de noviembre de 2001.

Hussmann

Hussmann-American, S. de R.L. de C.V.

(Rúbrica)

Por: Raúl Federico Tejada Román

Gilvert

Industrias Gilvert, S.A. de C.V.

(Rúbrica)

Por: Fernando Robles Reyes

Para los efectos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los últimos Balances Generales de Hussmann-American, S. de R.L. de C.V. y de Industrias Gilvert, S.A. de C.V.:

Hussmann-American, S. de R.L. de C.V.

Balance General al 30 de septiembre de 2001
(pesos)

Activo

Activo Circulante

Caja y bancos	13,152,348
Clientes	161,384,650
Otras cuentas por cobrar	<u>3,016,054</u>
Total cuentas por cobrar	177,553,052

Materias Primas	65,065,530
Producción en proceso	19,359,869
Producto terminado	<u>49,218,387</u>
Total inventarios	133,643,786

Activo Fijo

Terreno	109,064
Edificio	18,195,556
Maquinaria y equipo	154,250,972
depreciación	<u>(62,083,567)</u>
Total Activo Fijo	110,472,025

Activo Diferido

Gastos pag. por adelantado	<u>12,508,808</u>
Total Activo	434,177,671

Pasivo y Capital

Pasivo Circulante

Préstamos bancarios	0
Proveedores nacionales	32,193,616
Proveedores extranjeros	32,567,162
Intercompañías	386,056,678
Acreedores diversos	7,541,314
Impuestos por pagar	<u>(50,966,440)</u>
Total cuentas por pagar	407,392,330

Pasivo Diferido

Prima de antigüedad	<u>3,369,044</u>
Total pasivo Diferido	3,369,044

Capital

Capital social y reservas	121,943
Utilidades (pérdidas) acumulados	117,757,868
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>(94,463,514)</u>
Capital Neto	23,416,297
Total pasivo y Capital	434,177,671

Industrias Gilvert, S.A. de C.V.

Balance General al 30 de septiembre de 2001
(pesos)

Activo

Activo Circulante

Efectivo	3,398,001
Clientes, neto	18,613,685
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	7,895,798
Anticipo a proveedores	1,337,438
Otras cuentas por cobrar	889,600
Impuestos por recuperar	8,495,623
Inventarios	<u>16,796,610</u>
Total del Activo Circulante	57,426,755

Maquinaria y Equipo, neto	12,604,456
Pagos anticipados	<u>257,379</u>
Total Activo	70,288,590

Pasivo y Capital Contable

Pasivo Circulante

Proveedores	4,960,888
Impuestos por pagar	-289,867
Impuestos diferidos	6,576,562
Otras cuentas por pagar	5,692,038
Provisión reubicación de planta y diferencias de capital	15,500,000
Deuda a favor de compañías relacionadas	<u>31,971,671</u>
Total del Pasivo Circulante	64,411,292

Capital Contable

Capital Social	18,661,000
Reserva Legal	0
Pérdida del ejercicio	-18,707,284
Utilidades acumuladas	<u>5,923,582</u>
Total del Capital Contable	5,877,298
Total Pasivo y Capital	70,288,590

La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, Distrito Federal, a 15 de noviembre de 2001

(Rúbrica)

(Firma)

David A. Rangel Ortiz

Delegado Especial de los Socios y de los Accionistas de las sociedades fusionadas

E D I C T O S

(Al margen superior dice: **Lic. Luis Gerardo Mendoza Powel.- Titular de la Notaria Pública N° 42.- Atizapán de Z., Estado de México.**)

Atizapán, Estado de México, 11 de octubre del 2001.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo **1023**, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura **17,568** de fecha **13 de julio del actual**, se radicó ante mi la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **SILVESTRE CASTAÑEDA FERNANDEZ**, en la cual la señora **BENITA GUTIERREZ FRANCO**, manifestó su aceptación de heredera y del cargo de Albacea, y que procederá a formular el inventario correspondiente.

(Firma)

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL

(Al margen inferior derecho un sello legible)

NOTA: PUBLICAR DOS VECES POR UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS.

(Al margen superior dice: **Lic. Luis Gerardo Mendoza Powel.- Titular de la Notaria Pública N° 42.- Atizapán de Z., Estado de México.**)

Atizapán, Estado de México, 06 de noviembre del 2001.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo **1023**, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura **18,214** de fecha **29 de octubre del actual**, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes de la señora **CARMEN CASTRO GOMEZ DE MORA**, en la cual los señores **LUIS MORA FARRUS y ERNESTO MORA DUARTE**, manifestaron su aceptación al cargo de Albacea y del Legado hecho en su favor respectivamente, y que se procederá a formular el inventario correspondiente.

(Firma)

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL

(Al margen inferior derecho un sello legible)

NOTA: PUBLICAR DOS VECES POR UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O

PARA EMPLAZAR A:

CATABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 145/99 PROMOVIDO POR SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CATABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal, a dieciséis de noviembre del dos mil uno.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte que se han agotado todos los medios para la localización del domicilio de la parte demandada, **CATABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena el emplazamiento de la parte demandada **CATABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS**, que contendrán una relación sucinta de la demanda, del auto que la admitió a trámite y de este proveído, edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse al Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atento a lo anterior, requiérase a la parte actora **Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, para que comparezca a este Juzgado de Distrito a efecto de cumplir con lo siguiente: a) recoger los edictos que se encuentran a su disposición, dentro del plazo de tres días contados a partir de que surta sus efectos la notificación de este auto, en términos de lo dispuesto por el artículo 1079, fracción VI, del Código de Comercio; b) en su oportunidad, exhiba el comprobante de pago de las publicaciones correspondientes, en igual plazo a partir de que se pongan a su disposición los edictos; y, c) exhibir las publicaciones correspondientes dentro de los tres días siguientes a la última de ellas, apercibida que de hacer caso omiso a cualquiera de los supuestos anteriores, se le impondrá una multa de sesenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, con fundamento en los artículos 61, 62, fracción II, y 73, fracción I, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Notifíquese y personalmente a la parte actora Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Así lo proveyó y firma el Licenciado **J. Refugio Ortega Marín**, Juez Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la secretaria de acuerdos licenciada Thelma Aurora Méndez Domínguez que autoriza y da fe.

Notificación por edictos RPP**

Por escrito presentado por **Franco Rafael López Cruz**, apoderado de la parte actora **Servicios Metropolitanos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en la oficialía de partes común de los Juzgados de Distrito el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el suscrito reclama de la empresa denominada **CATABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, las siguientes prestaciones: **A) La declaración Judicial de la Rescisión del Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número DD.92.95, celebrado entre mi poderdante y la empresa denominada Cantabrico Impulsora Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y**

cinco. B) El pago de la cantidad de \$223,900.67 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS PESOS 67/100 M.N.), por concepto de pena convencional, equivalente al 5% mensual más I.V.A. del monto total del contrato base de la acción, derivado de los trabajos no realizados, conforme a lo establecido en la cláusula Décimo Séptima primer párrafo del contrato base de la acción, más los intereses moratorios que se sigan generando, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. C) El pago de la cantidad de \$329,903.22 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 22/100 M.N.), por concepto de pena convencional, equivalente al 10% más I.V.A del monto total del contrato, derivado de la rescisión administrativa del mismo conforme a lo establecido en la cláusula décima séptima tercer párrafo del contrato base de la acción, más los intereses que se sigan generando, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. D) El pago de la cantidad de \$72,763.10 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL 10/100 M.N.), por concepto de sobrecosto de los trabajos no ejecutados a cargo de la contratista CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, conforme a lo dispuesto por el artículo 72 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. E) El pago de la cantidad de \$13,555.70 (TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.), por concepto de pagos en exceso que mi poderdante efectuó en favor de la colitingante más los intereses que se sigan generando hasta que mi contraparte liquide a mi representada dicho adeudo, el interés será aplicado conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, en observancia de lo dispuesto por el artículo 69 segundo párrafo de la Ley de adquisiciones y Obras Públicas así como en la cláusula séptima del documento base de la acción, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. F) El pago de la cantidad de \$58,080.22 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 22/100 M.N.), por concepto de supervisión externa de la obra durante el periodo comprendido del primero de octubre de mil novecientos noventa y seis al quince de abril de mil novecientos noventa y siete, fecha en que se concluyó la conciliación de los trabajos ejecutados por el contratista, conforme a lo señalado en la cláusula décimo séptima párrafo cuarto del contrato base de la acción más los intereses que se sigan generando por este concepto, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia. G) El pago de los gastos y costas que se causen por la tramitación del presente juicio.

México, Distrito Federal, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Con el escrito de cuenta fórmese expediente y registrese en el libro de gobierno con el número 145/99.

A su expediente el escrito presentado por **FRANCO RAFAEL LOPEZ CRUZ**, como apoderado de **SERVICIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, personalidad que acredita y se le reconoce al tenor del testimonio de la escritura pública número treinta y cuatro mil novecientos ochenta y dos pasada ante la fe del Notario Público número ciento cincuenta y seis de esta ciudad, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizadas a las personas que indica para los mismos efectos; a quien se le tiene demandando en la **VIA ORDINARIA MERCANTIL DE CANTABRICO IMPULSORA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, las prestaciones que indica en el escrito de demanda, **LA QUE SE ADMITE**, en la vía y forma propuestas, con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás aplicables al Código de Comercio reformado, 104 párrafo I-A, Constitucional y 53 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del término de **NUEVE DIAS** produzca su contestación y haga valer sus derechos, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término, será declarada confesa de los hechos de la demanda, con fundamento en el artículo 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria al Código de Comercio, ambas legislaciones reformadas.

Tomando en consideración que el domicilio de la demandada, se ubica en **BOULEVARD JACARANDAS NUMERO 45, COLONIA LOMAS TEOPANZOLCO, CODIGO POSTAL, 62350, CUERNAVACA, MORELOS**, es decir, fuera de la jurisdicción territorial de este juzgado, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios, al Juez de Distrito en turno en el Estado de Morelos con residencia en la ciudad de Cuernavaca, para que en auxilio de las labores de esta juzgado, se dé cumplimiento a lo ordenado en este proveído, emplazando a la demandada y previniéndola para que señale domicilio dentro del Distrito Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado.

Con fundamento en los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio reformado, queda a disposición de la parte actora el exhorto que se ordena, para que por su conducto se entregue a la autoridad exhortada, el cuál deberá ser entregado a persona autorizada para ello, previa toma de razón que de su recibo obre en autos.

En virtud de que las prestaciones que reclama el ocurrente, no actualizan el artículo primero transitorio del decreto de reforma al Código de Comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, por no tratarse de un crédito contratado con anterioridad a la vigencia de las mismas, se hace del conocimiento de las partes que el presente procedimiento se registrará con apego al **CODIGO DE COMERCIO REFORMADO**.

**México, Distrito Federal, a veintitrés de
noviembre del dos mil uno.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL
DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. THELMA AURORA MENDEZ DOMINGUEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTOS

En los autos del Juicio: **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. DE C.V. en contra de JAVIER GUILLEN HERNANDEZ, **Exp. 1053/95**. La C. Juez 48° de lo civil dictó un auto que ordena: México Distrito federal a once de octubre del dos mil uno- - - -A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora, con fundamento en el artículo 1070 de, Código de Comercio, hágase saber a AUTOMOTRIZ GEPRI S.A. Y AUTO FINANCIAMIENTO DE AUTOMÓVILES DE MÉXICO S.A. DE C.V. el estado de ejecución que -guarda presente juicio, y publíquese el presente auto por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. MAYRA LLAMAS MEZA.

Para ser publicado por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO. No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

El presente aviso surte efectos legales, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana.....	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos
s/n,

Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$31.00)